

FICHA COMPLETA ADHESIVO POLIURETANO

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN

Producto químico adhesivo con base de poliuretano de secado rápido y gran capacidad de fijación entre materiales de diferente naturaleza.

USOS

Se utiliza principalmente en pegado de puertas, pasamanos, ventanas, contraventanas, etc., en general para todo el material utilizado en los trabajos de instalaciones o montaje. Se aplica tanto en interiores como en exteriores.



PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operario de demolición y rehabilitación – Electricista – Fontanero e instalador de climatización — Revestidor – Pintor – Solador y alicatador – Operador de equipos manuales – Operario de aislamiento e impermeabilización — Montador de estructuras tubulares – Operario de estabilización de explanadas y extendido de firmes — Colocador de materiales de cobertura — Operarios de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Montador de prefabricados de hormigón en obra – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros – Operario de mantenimiento de maquinaria y vehículos – Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados – Aquellos puestos donde se haga uso.

FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Movimiento de tierra/Acondicionamiento del terreno – Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Cristalería – Acabados – Instalaciones y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Equipamientos – Urbanización – Gestión de residuos.

PELIGROS



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para la salud

Indicaciones de peligro:

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H319 Provoca irritación ocular grave. Categoría 2.

H334 Puede provocar síntomas de alergia, asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. Categoría 1.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Categoría 1.

H351 Se sospecha que provoca cáncer. Categoría 2.

H335 Puede irritar las vías respiratorias. Categoría 3.

H373 Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida. Categoría 2.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, **se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad** del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:

Puede irritar las vías respiratorias. Nocivo, causa efectos graves en caso de exposición prolongada por inhalación.

Contacto con los ojos:

Produce lesiones oculares graves.

Contacto con la piel:

Provoca irritación cutánea.

Ingestión:

Nocivo en caso de ingestión.

Mutágenos y tóxicos para la reproducción (agentes CMR):

Se sospecha que puede provocar cáncer.

PELIGROS FÍSICOS

En condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso son estables.

Se polimeriza con temperaturas elevadas desprendiendo dióxido de carbono.

Reacción exotérmica con ácidos, aminas y alcoholes.

Reacciona con agua para formar dióxido de carbono y calor. Se formarán productos de descomposición peligrosos al entrar en contacto con agua o aire húmedo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Consejos de prudencia:

P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.

P260 No respirar la niebla o los vapores.

P280 Llevar guantes de protección/ gafas de protección/ máscara de protección.

P281 Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

P308 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta:

P313 Consultar a un médico.

P333 En caso de irritación o erupción cutánea:

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).
- ❖ Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- ❖ Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, realizarlo a velocidades lentas, en una zona bien ventilada, disponiendo de control de derrames y limitando las operaciones manuales a las mínimas posibles. Procurar, en su caso, el empleo de sistemas de bombeo manuales o mecánicos.

- ❖ No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Utilizar con una ventilación de escape local. Usar únicamente en lugares bien ventilados.
- ❖ No respirar vapores o niebla de pulverización.
- ❖ Evitar el contacto con los ojos y la piel.
- ❖ Manejar con cuidado.
- ❖ Proteger de la humedad y mantener alejado del agua.
- ❖ Lavar la ropa contaminada antes de volver a usarla.
- ❖ Utilizar los equipos de protección individual establecidos.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Guardar en contenedores etiquetados correctamente.
- ❖ Restringir el acceso al personal. Guardar bajo llave.
- ❖ Proteger de la humedad.
- ❖ Manténgase en un lugar fresco y bien ventilado.
- ❖ No almacenar con oxidantes fuertes, peróxidos orgánicos, explosivos y gases.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Evitar el contacto con los ojos y la piel.
- ❖ Evacuar al personal hacia una zona de seguridad.
- ❖ Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. Utilizar barreras de contención o barreras de aceite.
- ❖ Si el producto contamina a ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

- ❖ Recoger con un producto absorbente inerte. Si el material contenido puede bombearse, deposite el material recuperado en un contenedor apropiado. Limpie los restos del material derramado con un absorbente adecuado. Después de aproximadamente una hora, páselo al contenedor de residuos y no lo selle, debido al desprendimiento de dióxido de carbono.
Aplicar normativa local o nacional para la eliminación de este material y de los materiales y elementos empleados en la limpieza de los escapes.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Combatir el incendio con espuma resistente al alcohol, extintor de polvo polivalente o de dióxido de carbono. No utilizar agua a chorro. Usar spray de agua en caso de incendios grandes.
- ❖ Recoger el agua de extinción contaminada evitando su vertido al alcantarillado.
- ❖ Refrigerar los depósitos con chorros de agua si fuera necesario.
- ❖ No respirar los humos.
- ❖ Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada según normativa.
- ❖ Se pueden producir productos de combustión peligrosos: sílice, óxidos de carbono, óxidos metálicos y óxidos de nitrógeno.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ Establecer un lugar adecuado en la obra para la ubicación de residuos y recipientes en desuso.
- ❖ No eliminar el desecho en el alcantarillado.
- ❖ Eliminar el producto y su recipiente como residuos peligrosos. No desechar junto con basura doméstica.
- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**
Suministrar aire fresco; si fuera necesario, realizar respiración artificial, proporcionar calor. Si los trastornos persisten, consultar al médico. Si la respiración es difícil, proporcionar oxígeno.
En caso de desmayo, tender y transportar al afectado de lado.
Solicitar un médico de forma inmediata.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**
Limpiar la zona afectada con agua abundante y jabón durante 15 minutos. Desprenderse de ropa y zapatos contaminados.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**
Enjuagar los ojos con agua corriente durante al menos 15 minutos.
Quitar las lentes de contacto si fuera posible. No frotarse los ojos ni cerrarlos. Consultar a un médico.
- ❖ **En caso de ingestión:**
Si se ha tragado, no provocar el vómito. Enjuagar la boca y la garganta y beber mucha agua. Si vomita, colocar al accidentado de lado. Consultar al médico.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Gafas panorámicas contra salpicaduras y proyecciones.
- ❖ Guantes de protección contra riesgos químicos (de nitrilo).
- ❖ Protección respiratoria contra gases y vapores orgánicos (A) y partículas.
- ❖ Traje de protección y ropa protectora resistente a productos químicos.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

No verter al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos.

Si el producto contamina a ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

Este producto contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Consultar ficha de datos de seguridad del fabricante.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro y categorías para el producto ADHESIVO POLIURETANO contemplado en esta ficha son:

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H319 Provoca irritación ocular grave. Categoría 2.

H334 Puede provocar síntomas de alergia, asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. Categoría 1

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Categoría 1.

H351 Se sospecha que provoca cáncer. Categoría 2.

H335 Puede irritar las vías respiratorias. Categoría 3.

H373 Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida. Categoría 2.

El valor obtenido en la columna 5 de la tabla 1 para las indicaciones de peligro y categorías anteriores es de 1000 litros.

CONCLUSION: SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 1.000 LITROS, EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (recipientes), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres siguientes condiciones (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento para el ADHESIVO POLIURETANO establecidas en la ITC MIE APQ 10:

- No almacenar conjuntamente con líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20

www.lineaprevencion.com